



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 FEB. 1988

Expte. N° 20.239/87

VISTO:

La resolución N° 021-88 del H. Consejo Superior del 11 de Febrero en curso, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza a la Sede Regional de Tartagal a llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos no docentes para el Instituto de Educación Media, mediante antecedentes y pruebas de oposición;

Que a Fs. 8 vta. el mencionado Instituto solicita se modifique el artículo 1° de dicha resolución, por considerar que debe consignarse dos (2) personal de servicio, categoría 13 y no dos (2) auxiliares administrativos, categoría 13;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 021-88 del H. Consejo Superior de fecha 11 de Febrero en curso, el que quedará redactado de la siguiente manera:

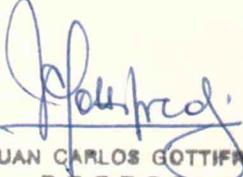
ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sede Regional de Tartagal a llamar a inscripción de interesados para cubrir los siguientes cargos no docentes para el Instituto de Educación Media, dependiente de la misma, mediante antecedentes y pruebas de oposición:

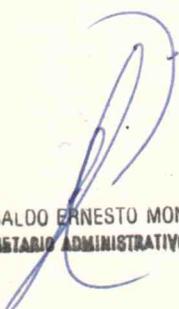
- Un (1) Secretario - Categoría 20
- Un (1) Auxiliar Administrativo - Categoría 15
- Dos(2) Personal de Servicio - Categoría 13.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional de Tartagal a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 038 - 88